

# EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.  
fuera. . . . . 12 »  
Ultramar y Extranjero, un año 100 »  
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,

EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.  
4,—ALAMEDA PRIMERA,—4.

Reclamos y anuncios á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea.

## HOTEL VIUDA DE REDON

3—ATARAZANAS—3  
Santander.

Este hotel, tan conocido del público en general durante los ocho años de su existencia, fué presa de las llamas la noche del 18 de Enero del presente año.

Otra nueva casa tiene el gusto de ofrecer la Viuda de Redon en la calle de

STA. CLARA, 3,

donde ha hecho reformas de consideracion, y en la que espera ser favorecida por su numerosa clientela, que encontrará el mismo trato y servicio que tanto la habian acreditado.

Mayo de 1884.

15—4

## VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION

Y

TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio.

Para el ajuste, dirigirse á D. German del Rio Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, ó en la imprenta de este periódico.

## PROGRAMA DE FESTEJOS

EN

SANTANDER.

AÑO 1884.

Las personas que deseen poner anuncios en este librito, del que se van á tirar 5.000 ejemplares para repartir dentro y fuera de la capital, pueden acudir á la imprenta de EL CORREO DE CANTABRIA.

## REFUTACION Á CIERTOS ARGUMENTOS FAVORABLES Á LAS TARIFAS DIFERENCIALES.

III.

El Sr. Bona trata de probar en otros párrafos que no existe monopolio en las empresas de ferro-carriles y enumera las evoluciones y dificultades con que tropiezan hasta que adquieren cierto desarrollo, cuando fusionadas las Compañías más enlazadas, nace la competencia de otras redes menos inmediatas. Nosotros nos permitiríamos llamar á la fusion indicada confabulacion ó monopolio de varios y la palabra no estaria de más, si realmente tratasen las compañías fusionadas de llevar la mercancía á los puntos más lejanos á porte muy barato, con relacion al estipulado para los más cercanos, que es la manera de matar á unos, no para favorecer á otros, no, sino para que resulte, dada la índole y modo de formarse esas empresas, una verdadera proteccion por parte del Gobierno y mayor utilidad á los que poseen un camino á cuyo lado no puede construirse otro, y que ha recibido cantidades enormes para la realizacion de las obras; cantidades que han salido, lo mismo de las poblaciones nominalmente favorecidas que de las perjudicadas; con las tres circunstancias agravantes de premeditacion, alevosia y ensañamiento, pues que se prepara el decaimiento de los pueblos á quienes se trata de destruir con sorna y tomándose mucho tiempo para ello, hay siempre alguna infidelidad en los procedimientos, y suele llegarse al caso de influir, si la Compañía es poderosa, á que no se reconstruyan ó ejecuten obras necesarias indispensables en ciertas comarcas ó carreteras con el fin de crear toda clase de obstaculos á la prosperidad de los pueblos á quienes se quiere abatir, y á desacreditar de algun modo ideas fecundísimas de prosperidad, como acaso le sucede á nuestra provincia y otras colindantes sobre construccion de algunas vías que les indemnizarian, en más ó en menos, de las pérdidas que necesariamente habrán de sufrir por consentir el gobierno que, para inutilizar sus naturales ventajas, se cobre 100 por lo que otro no paga más que 50.

Y dice el Sr. Bona, en corroboracion de anteriores asertos para negar el monopolio de las indicadas empresas: «por todas partes se vá á Roma.»

Vaya si lo creemos; tambien oimos nosotros en una ocasion decir á un truhan lo

que vamos á repetir sin ánimo de ofender á nadie, sólo por ser los términos de la frase casi iguales, y realmente una parodia del dicho vulgar que emplea el distinguido y apreciable escritor señor Bona; decia el truhan *que por muchas partes se vá á rico*. Llevará Barcelona una tonelada de harina por 192 reales teniendo un recorrido de 172 leguas, si tal relativa baratura fuese buscada por medio de una noble competencia que sirviese, á la vez que para sacar más provecho las empresas, para que floreciese y se desarrollase la riqueza de las comarcas que abrazara, sería una cosa muy buena y que tendria realmente mérito; pero como *el milagro* de ir las mercancías á Barcelona por tan poco consiste en encarecer el transporte de una manera inconcebible en comarcas que resultan por tal disposicion con las manos atadas, equivale al mérito y valor de un pusilánime cualquiera que marchase entre dos filas de hombres bravos que le quisiesen mal y no pudiesen moverse ni siquiera para detenerle. Esto es lo que sucede con las tarifas diferenciales.

Sin embargo, algo hay en este asunto que rechaza la exactitud de aquella frase: *No se vá*, refiriéndose á los ferro-carriles protegidos por citadas tarifas, *no se vá á Roma por todas partes*; sólo se vá por un camino.

Las harinas de Castilla no pueden ir á Cataluña más que por el camino que las tiene señalado la Compañía del Norte, porque el camino de Santander que debiera ser el *más barato* si hubiese buena administracion en nuestro país, y no es más pesado, está interceptado por completo con perjuicio de comarcas importantísimas, con perjuicio de la navegacion, y con perjuicio del contribuyente á quien se hace pagar en España mucho para que no pueda ocuparse con provecho en nada.

Nosotros negamos en absoluto que «si fuera posible el monopolio de los trasportes por los ferro-carriles, se llegaría á él precisamente por medio de la prohibicion de las tarifas diferenciales y de reexpedicion.»

Las tarifas diferenciales son el monopolio mismo elevado á la última potencia, son la desigualdad, son el privilegio, son la avaricia y el egoismo personificados en aquellas mismas.

La tarifa por tonelada y kilómetro es la balanza de la justicia, que no se acepta porque los que pudieran pesar con ella no quieren pesos tan fieles.

Las tarifas diferenciales, dígame en contrario lo que se quiera, son un anacronismo, son la rémora que entorpece los negocios, y que aunque se diga otra cosa no llevan la baratura á ninguna parte.

Con cobrar 192 reales de Palencia á Barcelona por una tonelada de harina, no se lleva a lí la baratura, no, como no sea, y repetiremos esta idea un millón de veces, con relacion á lo que costaban los trasportes en carretas; si la baratura existe con relacion á tan anticuados medios de transporte, no se lo debe á las empresas, se lo debe al inventor de los ferro-carriles; para saber si la baratura es real y verdadera ha y que reducir la cuestion á los siguientes términos:

¿Ganarian las empresas con un tipo general de 0,20 por tonelada y kilómetro, que es lo que cobra el Norte casi en toda la linea de Santander á Barcelona?

En este caso ¿cuánto costaría una tonelada de harina conducida á 0,20 de Palencia á Santander, y desde Santander á Barcelona á 66 reales la tonelada? ¿Costaría menos de 192? Pues si así fuese, esas ventajas enormes ofrecidas á Cataluña á expensas de otros, no sólo no existirían, sino que resultarían falsas, toda vez que lo que ocasiona la tarifa diferencial es una pérdida.

Entiéndase que nosotros defendemos la causa de los pueblos sin pretender que se perjudique á las empresas.

¿Si Dios quisiera que llegásemos á tener en España algun día un Gobierno que, ocupándose más de lo que todos se ocupan menos, y menos de lo que se ocupan más, y consiguiese establecer tarifas iguales, á precios módicos, y al mismo tiempo librase al comercio y á la industria de las pesadas cargas que les abruman, haciéndolas más tolerables, ese dia sería el más venturoso para el país; ese dia sería el que nos hiciera llegar al colmo de la felicidad material! Pero si ese dia está muy lejano, las sociedades de ferro-carriles, alguna de las cuales hasta podrá estar interesada en que España como industrial no prospere y hasta en que se abata más y más, las sociedades de ferro-carriles, decimos, se encargarán de limitar nuestra riqueza hasta el punto que las convenga explotar al país, sin despertar siquiera en éste el sentimiento de la emulacion en el verdadero progreso.

Las tarifas diferenciales son el mayor castigo que pudieran sufrir hoy los pueblos más favorecidos por la naturaleza sin que lleven á los demás ni un átomo de riqueza, como no sea aparente y artificial-

mente, contribuyendo á que se dificulten las competencias con productos extranjeros que podrian existir en provecho de todos.

Las tarifas diferenciales no responden á ningun fin político, económico, científico, ni moral; no responden más que á uno: la mayor utilidad posible para las empresas favorecida por la idiosincrasia de los Consejos de administración, por los gobiernos demasiado identificados con los consejeros, por una prensa más agradecida de lo regular á los pequeños favores de las empresas ó poco propensa á ocuparse con afán de lo que más conviene al país, y á la indolencia de los agricultores, comerciantes, industriales y navieros.

Las compañías, resumiendo, hacen bien en defender semejante exabrupto; la prensa independiente, el Gobierno, y los pueblos, nó.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del niño José Luciano de Solano y Polanco, hijo del secretario de la Excelentísima Diputación D. Máximo Solano Vial, á quien, como á su apreciable señora y demás familia acompañamos en el dolor que les ha proporcionado tan sensible irremediable pérdida.

El miércoles quedaron terminadas las bóvedas del Depósito para las aguas de que ha de abastecerse Santander.

La Empresa constructora se propone, según parece, celebrar la próxima llegada de las aguas en los días de ferias, lo que celebraremos porque de este modo, y con los elementos mismos que el agua puede proporcionar, aumentará el programa de las fiestas y llegarán á tener algo de suntuosas ó extraordinarias.

Parece que escasean las calabazas en los exámenes de prueba de curso que se verifican en nuestro Instituto. Lo celebramos.

Mañana se celebrará feria en Ampuero.

Hoy es uno de los días designados por la Iglesia para sacar ánima.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia de la Compañía serán aplicadas por el alma del que fué conocido y estimado marino D. Juan José Bibao Elorriaga.

La guardia diurna del municipio ha denunciado la casa número 23 de la calle de Tetuan, por hallarse el edificio en ruina á juicio del denunciante.

Ha quedado abierta al público servicio la estación telegráfica de Caldas de Besaya.

Las operaciones verificadas por la caja de ahorros del Banco de Santander, durante el mes próximo pasado arrojan 19.205 pesetas en calidad de imposiciones, y por reintegros 23.342'27 id.

Hoy tendrá lugar, según costumbre, la función en la iglesia de Consolación, de

desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, con cuyo motivo hubo comunión general esta mañana.

Por la tarde, á las seis y media, durante la función, estará de manifiesto S. D. M. y ocupará la cátedra del Espíritu Santo el reverendo P. Antonio María Minervino, de la Compañía de Jesús.

Don Antonio Muñoz, interventor- vista de la Aduana de Castro-Urdiales, ha sido trasladado á la de Avilés.

Don José Pablo Reguera, interventor- vista de la Aduana de Avilés, ha sido trasladado á la de Castro-Urdiales.

Anteayer bautizó el Ilmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero á una niña, hija de su hermano don José y de doña Eugenia Mier, cuya niña había nacido en la mañana del mismo día.

Los comerciantes en tejidos, de esta ciudad, han firmado un compromiso para respetar los días festivos no abriendo sus establecimientos.

Uno de estos días serán remolcados á su fondeadero del muelle de Calderon los magníficos baños flotantes del Excmo. señor D. Ramon G. del Corral.

Esta tarde celebrará sesión subsidiaria nuestro ayuntamiento.

Ya se han vencido mucho las dificultades que se oponían á la contrata de la banda de música militar.

Es muy probable que de un momento á otro quede ultimado el asunto en sentido satisfactorio.

Los vecinos del Astillero están cooperando activamente para celebrar festejos durante este verano los juéves y domingos.

Además de la banda municipal que amenizará las fiestas, habrá espectáculos públicos en el Casino y en el ameno paseo de la Planchada, proponiéndose los organizadores dar á aquellos toda la variedad posible.

Aun no se sabe de qué ganadería serán los toros que se lidien en nuestra plaza en las corridas anunciadas para el mes entrante.

Es el único dato que falta para completar el programa de festejos.

D. Vicente Sainz, trata de demoler y reconstruir una casa que posee en el sitio llamado Huertas de Valbuena.

Han venido dos Siervas de María, de Madrid, con objeto de prestar su asistencia á los enfermos en esta ciudad.

Esta humanitaria institución que contaba aquí con doce Siervas, consta ahora de catorce.

De Liébana se lamentan del mal tiempo que hace: el 27, después de bastantes días de lluvia, descargó una nube en los pueblos de Mogrovejo, Brez y Lon, que produjo considerable daño en los campos y sembrados. Se hallan los trabajos paralizados,

así en las tierras como en los viñedos, y los ganados no ganan nada con el mal tiempo que hace.

Se habla de una Rogativa de todos los pueblos lebaniegos, de los cuales se dirigirán con aquel fin al ex-monasterio de Santo Toribio de Liébana.

La sobrina de don Arsenio Igual que hace días falleció en Solares, fué trasladada al cementerio de esta ciudad, según decíamos en nuestro número anterior.

Por tan triste suceso acompañamos en el dolor á los desconsolados padres de la niña, á sus tíos y demás familia, deseándoles la resignación que se necesita para sufrir dolores tan intensos.

El distinguido abogado don José Calvo y Valero, hermano del Ilmo. Sr. Obispo que ha sido de esta diócesis, ha hecho dimisión del cargo de Notario eclesiástico.

Hasta la fecha cuenta la Junta directiva del Club de Regatas con varios premios que poder ofrecer á los que concurren á las internacionales que se verificarán en el mes próximo.

Han ofrecido ó enviado ya premios:

S. M. el Rey. La Excmo. Sra. Duquesa de Santona, el Excmo. Sr. Marqués de Comillas, el Sr. Cónsul general de Mejico en España, señor Lozano, el Sr. Cónsul de los E. U. de Venezuela, don Evlasio Echegaray, la empresa *La Corconera*, el Club de Regatas, y algunos otros.

Las regatas se verificarán en el Sardinero y existe el propósito de organizar también una velada para la noche del día en que las regatas se realicen é independiente de la que pudiera corresponder de las dispuestas por el Excmo. Ayuntamiento.

Felicitemos á los iniciadores de tan buenas ideas, y ya que no podemos ofrecerles otra cosa, enviámosles la expresión de nuestras simpatías y nuestra humilde cooperación si de algun modo pudiera ser útil.

Ayer abandonó esta ciudad el Ilmo. señor Obispo que ha sido de esta diócesis D. Vicente Calvo y Valero, Obispo preconiza de Cádiz, quien antes de partir acudió á la Catedral donde oró adorando las reliquias de los Santos Martires, patronos del Obispado.

Acompañaban á S. Ilmo. el Sr. Alcalde D. Lino de Villa Ceballos. Teniente Alcalde D. Valentin Bolado, y Secretario del Ayuntamiento don Adolfo de la Fuente, el señor Comandante de Marina, Secretario del Gobierno civil, el Sr. Jefe de Fomento, algunos Diputados provinciales, Secretario del Gobierno militar, muchos Sacerdotes y numerosos particulares.

Se vitoreó en la estación al Obispo de Cádiz, y á algunas señoras se las vió llorar.

El Sr. Obispo bendijo al público al partir el tren.

Deseámosle un buen viaje y toda clase de felicidades.

Hallándose ayer, á las seis de la madrugada, empacando sacos de arroz en el almacén de la señora Viuda de Ortiz, sito en Maliano, los obreros Jacinto Cuerno, Mar-

celino Ruiz y José Zuviella, se corrió la estiva resultando heridos los tres operarios, que fueron conducidos á la botica del Sr. Vega donde se les hizo la primera cura.

Esta noche á las nueve dará una nueva función el conocido presdigitador portugués señor Fortuna en el local que ocupa la sociedad *El Cencerro* en la calle de Colón, establecimiento del Sr. Regatillo.

Por ausencia del señor vicepresidente de la Diputación provincial, se ha encargado de la Presidencia el Diputado don Vicente Aparicio.

La sociedad de pescadores «Virgen del Mar», celebrará el domingo, á las diez de la mañana, una solemne función en obsequio á su matrona.

El señor don Félix García Amor se ha encargado del panegírico.

Una música que se situará en aquel punto, dará más esplendor á la fiesta.

Anoche trabajó en nuestro teatro el reputado prestidigitador Caballero Cayetano, agradando mucho á los espectadores cuantos juegos hizo; entre éstos, varios de reconocido mérito.

Pasado mañana celebrará la segunda función, y es de esperar que concurren numeroso público.

El Presbítero don Eduardo Rodrigo ha obtenido por oposición el beneficio de *Maestro de ceremonias* de la Catedral de esta ciudad.

Por falta de espacio no publicamos la Exposición pasada al Presidente é individuos del Consejo de Administración del ferrocarril del Norte por la Liga de Contribuyentes y suscrita por propietarios, comerciantes é industriales de esta ciudad.

Es un documento lleno de buena doctrina y de datos luminosísimos que daremos a conocer en la forma que nos parezca mas oportuna.

Ayer fué botado al agua un bonito esqui-fe del joven D. Francisco Casanueva, cuya embarcación forma parte de las pertenecientes á socios del Club de Regatas.

Si la afición á botes de recreo que se ha despertado sigue su curso, es indudable que el año que viene contará aquella sociedad con una buena escuadrilla.

Se ha adjudicado á don Juan Velarde, de Torrelavega, el servicio de bagajes de la provincia.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el magnífico vapor *Oaxaca*, procedente de Liverpool.

Este hermoso buque, de la Compañía Mexicana Transatlántica, saldrá mañana para Habana, Progreso y Veracruz.

En Castro-Urdiales, el martes último, llevó una niña á la escuela un frasco de píldoras, que repartió entre sus condiscípulas, quienes habiéndolas tomado sintieron fuertes náusticas, sin que afortunadamente pasara de ahí la intoxicación.

us  
te  
er  
do  
el  
ga  
do  
us  
ez  
do  
el  
tel  
a.  
en  
os  
á

El Sr. Roviralta comenzará muy pronto los trabajos de reconstrucción de sus acreditados talleres de fundición. A pesar de esto, en su nueva casa ha montado la maquinaria suficiente para ejecutar cuantos trabajos se le confíen. De modo, que el Sr. Roviralta ha continuado trabajando sin interrupción, apesar de haber sido sus talleres pasto de las llamas.

Pasado mañana se celebrará la inauguración de la fonda de Alceda.

Si el tiempo mejora, pasado mañana promete estar concurridísimo el sitio de la Virgen del Mar, con motivo de las fiestas que en honor de la misma dispone la Hermandad de pescadores.

Los coches de plaza harán servicio á aquel punto desde las primeras horas de la mañana.

NOTICIAS GENERALES.

SORTEO DE DEUDA AMORTIZABLE.

En el verificado el día 2 en el Banco de España quedaron amortizados los títulos siguientes.

Serie A.

Del 2781 al 90, 3001 al 10, 3071 al 80, 3971 al 80, 6011 al 20, 11601 al 10, 13871 al 80, 14001 al 10, 15541 al 50, 15721 al 30, 21321 al 30, 24831 al 40, 30021 al 30, 30851 al 60, 31451 al 60, 32641 al 50, 32651 al 60, 37231 al 40, 52001 al 10, 54571 al 80, 56261 al 70, 64001 al 10, 64341 al 50, 75871 al 80, 91151 al 60, 91901 al 10, 93151 al 60, 98351 al 60, 99891 al 900, 111841 al 50, 114961 al 70, 115511 al 20, 116491 al 500, 118031 al 40, 118901 al 10, 119411 al 20, 119881 al 90, 120051 al 60, 127941 al 50, 139301 al 10.

Serie B.

Del 2731 al 40, 4491 al 500, 6761 al 70, 7041 al 50, 11191 al 200, 11961 al 70, 12731 al 90, 13531 al 40, 17301 al 10, 17311 al 20, 18451 al 60, 18561 al 70, 33691 al 700, 37631 al 40, 39531 al 40, 50861 al 70, 52101 al 10, 55351 al 60, 58861 al 70, 70161 al 70, 73741 al 50, 74641 al 50, 84071 al 80, 85771 al 80, 86311 al 50, 94321 al 30, 94411 al 20, 99441 al 50.

Serie C.

Del 3611 al 20, 4731 al 40, 9271 al 80, 25821 al 30, 26661 al 70, 31471 al 80, 32651 al 60, 32941 al 50, 33071 al 80, 38001 al 10, 39171 al 80, 39491 al 500, 43391 al 400, 46841 al 50, 49591 al 600, 53371 al 80, 54491 al 500, 63611 al 20, 66521 al 30, 67281 al 90, 77711 al 20, 82901 al 10, 89151 al 60, 89581 al 90, 90511 al 20, 91901 al 10, 94091 al 100, 101901 al 100.

Serie D.

Del 12141 al 50, 12631 al 40, 16961 al 70, 19311 al 20, 24211 al 20, 25341 al 50, 25791 al 800, 26041 al 50.

Serie E.

Del 3071 al 80, 4111 al 20, 5291 al 300, 13731 al 40, 18131 al 40, 20971 al 80.

En Rusia se han convertido al catolicismo 9.000 individuos pertenecientes á la iglesia cismática.

Leemos en *El Guadalete*, de Jerez de la Frontera:

«Una francesa hermana de San Vicente de Paul, la hermana Irene ayudada de otra francesa, Mad Thebaud, ha fundado en New-York, entre la avenida Lexington y la tercera avenida, dos hospicios y un asilo para los niños abandonados. En el asilo hay 2.000 niños, y 1.700 son alimentados fuera de los asilos. Se reciben en el torno unos 50 niños al día, y en el mes de Marzo se pagaron 10.000 duros por salario á las nodrizas.

Esta milagrosa fundación se debe á la caridad. Los primeros diez duros, que los esfuerzos incesantes de las santas mujeres han multiplicado de un modo prodigioso, fueron recogidos trabajosamente de limosna cuarto á cuarto.

El patache *Buenaventura* ha conducido á Luarda los tripulantes del de igual clase *Apolinar*, que, habiendo salido de Gijón para la Coruña con cargamento de cal viva y yeso, ardió por completo á la altura de Navia á consecuencia de haber humedecido el cargamento una vía de agua. El *Apolinar*, que pertenecía á la matrícula de Avilés, quedó convertido en calcinados pedruzcos.

El día 3, á eso de las ocho de la mañana, un vapor inglés cargado de cok varó al entrar en Pasajes, en el mismo punto donde naufragó el vapor «Pizarro.»

Dos horas más tarde, la corriente le puso á flote y pudo llegar á la bahía, no sin grandes averías.

En la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona, estalló ayer una caja de dinamita, ocasionando la muerte de un transeunte y destrozando en varios edificios, ignorándose quienes sean los autores.

En el Consejo de ministros se ha tratado de la rebaja de los derechos de exportación en los azúcares de Cuba.

MERCADOS DE CASTILLA.

Valladolid 4 de Junio de 1884.

En los almacenes generales de Castilla han entrado hoy de 700 á 750 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38 1/4 rs. las 94 libras.

Centeno, 80 fanegas, de 23 á 23 y 1/2 rs. En el Canal la entrada de hoy ha sido de 400 á 450 fanegas de trigo, que se pagaron de 38 á 38 y 1/4 reales las 94 libras.

Villalain Junio 3 de 1884.

Los precios de ayer en el mercado de Villarcayo, fueron los siguientes:

Trigo á la ga de 40 á 42 rs. fanega.  
Blanco de 37 á 41.  
Centeno con poco trigo de 34 á 35.  
Cebada de 24 á 25 1/2.  
Yeros de 33.  
Maiz de 31 á 32.  
Avena de 19.  
El ganado de cerda ha sido poco y caro.

FONDOS PUBLICOS.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 5.

Deuda amortizable del 4 por 100. 74.35  
Renta perpétua interior del 4 por 100. 61.55  
Idem exterior. 00.00  
Acciones del Banco de España. 277.00  
Billetes del Tesoro de Cuba. 91.10  
Londres. 47.50  
Paris. 4.95

Paris 5 de Junio.

Cuatro por 100 exterior 61.40.  
Norte de España 566.25.  
Alicante 443.75.  
4 1/2 por 100 francés 108.01.

LA PROVINCIA DE SANTANDER  
BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

EFEMÉRIDES

(Continuación.)

por ella se manda, y que en el inter vos, ni otra persona en vuestro nombre no ignobéis en cosa alguna en lo tocante á lo suso dicho. Y visto en mi Consejo de Hacienda, lo he tenido por bien, y por la presente os mando que veais la dicha mi Cédula de suso inserta, y la guardéis y cumpláis en todo, y por todo como en ella se contiene, como si con vos hablara, sin ir, y venir, ni consentir que se vaya contra lo en ella contenido, que tal es mi voluntad. Fecha en Truxillo á dos de Mayo de mil seiscientos diez y nueve años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Rodrigo Vado.—Yo Pedro Alonso de Ontanillo Solorzano, Escribano por el Rey nuestro Señor del Numero, y Ayuntamiento de esta Villa de Castro-Urdiales, hice sacar, y saqué este traslado del original que se halla en el Archivo de tres llaves de la Sala Capitular de este dicho Ayuntamiento á donde se volvió á poner en continenti, al qual me refiero, y en fé de todo lo signo, y firmo en estas dos fojas del sello quarto de oficio.—En testimonio de verdad.—Pedro Alonso de Hontanilla Solorzano.»

OTRA.  
YO EL REY: Por quanto por parte de la Merindad de Trasmiera, quatro villas de la Costa de la Mar, Laredo, Santander, Castro-Urdiales, y San Vicente de la Barquera, y demás Villas, y Lugares de dicha Costa de la Mar, se me ha representado que habiéndose observado siempre la libertad de que los vecinos de aquellos Lugares no paguen Diezmos de la Mar de los mantenimientos, y generos que necesitan para su surtimiento, y consumos, por el Arrendador actual de estos derechos se intentan poner el gravamen de registros, en perjuicio de estos lugares, y de la Corona, porque se verán obligados á despoblarlos, faltándoles este beneficio que solo redundaba en utilidad del Arrendador, que habiéndose intentado esto mismo en otra ocasión, y examinándose los inconvenientes que podían resultar, se despacharon diferentes Cédulas para que no se permitiese la introducción de gravamen, como constaba de las copias que presentaban, y respecto del mayor daño que ahora ocasionaria por hallarse así despoblados estos Lugares, los vecinos que hay imposibilitados de pagar por no haber en aquellos parages comercios algunos; suplicándome les mande despachar Sobre-Cédulas de las referidas para que se guarden, cumplan, y ejecuten, imponiendo graves penas, y apercibimientos para que se buelvan, y restituyan cuales-

quiera generos, y cantidades que se hayan sacado por esta causa. Y visto en mi Consejo de Hacienda, con las copias de las Cédulas citadas, sus fechas de veinte y tres de Julio de mil quinientos ochenta y uno; tres de Mayo de mil quinientos ochenta y dos; y dos de Mayo de mil seiscientos diez y nueve por los quales consta se libertó á estas Villas, y Lugares de hacer registro, y pagar Diezmos de los mantenimientos, y bastimentos que trajeron, y que se guardase la costumbre que en esto habia habido. Y vistose asimismo lo que en razon de esta instancia dixo el Fiscal, he tenido por bien dar la presente, por la qual mando al Superintendente general, Administrador mero-executor de mis Rentas Reales, y Servicio de Millones de la Provincia, en que se comprenden las quatro Villas de la Costa de la Mar, y Merindad de Trasmiera, al Gobernador de las quatro Villas, y de los Depositarios, Tesoreros, Arrendadores de las dichas Rentas de Diezmos; y á sus Administradores, Fieles, Guardas y Ministros á quien en qualquier manera toque, que luego que le sea presentada esta mi Cédula, ó su traslado signado de Escribano en forma que haga fé, observen, y guarden, y cumplan, y ejecuten las Cédulas citadas de veinte y tres de Julio de mil quinientos ochenta y uno; tres de Mayo de mil quinientos ochenta y dos; y dos de Mayo de mil seiscientos diez y nueve, sin que contra su tenor, y forma no vayan, ni pasen, ni consentan ir, ni pasar, ni pedir, ni cobren derechos de Diezmos de los mantenimientos, y generos en ella expresados, por que mi voluntad es, se lleven á fuera, y debida ejecución, sin ignobrarles, ni alterarles en cosa alguna en la forma, segun, y como en ella se manda, executandolo asi, solamente en virtud de las dichas Cédulas, y de esta presente, ó su traslado signado de Escribano, habiéndose tomado la razon de esta original por los contadores que la tienen de mi Real Hacienda, y por los de mis Libros de Quitaciones, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á ocho de Diciembre de mil setecientos y doce.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—D. Andrés del Coro Barrutia y Zuñiga.—Tomó razon de la Cédula de S. M., escrita en las dos ojas antecedentes, sus Contadores de Rentas, y Quitaciones, en Madrid á trece de Diciembre de mil setecientos y doce años.—D. José de Villarano.—D. Alexandro Cart.

En la Villa de Laredo á veinte y siete dias del mes de Marzo de mil setecientos y trece; yo José Maquilon Ochoa, Escribano de S. M. del Numero, y Ayuntamiento de esta dicha Villa, de requerimiento de D. Pedro de Velasco, Diputado General de la Merindad de Trasmiera, hice notorio esta Real Cédula de S. M. con las que en ellas se expresa las dos ganadas á instancia de dicha Merindad originales; y la otra á instancia de estas quatro Villas de la Costa de la Mar por trasunto legalizado de Pedro Alonso de Hontanilla, Escribano de Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Castro-Urdiales, una de las quatro de la Costa, al Señor don Luis de Izco, Quincoces, Brigadier de los Ejercitos de S. M., Alférez de sus Reales Guardias de Corps, y Gobernador de lo Politico y Militar de estas quatro Villas de esta Costa de la Mar, y Superintendente Subdelegado en ellas, y su Partido, que habiéndolas visto, y entendido dixo, que las obedece con el respeto debido, y en su cumplimiento mandó su Señoría se notifique á D. Juan de Alvarado Velasco, Administrador de los Diezmos de la Mar, y demas Ministros, y Guardas de dicha Renta cumplan, y guarden dichas Reales Cédulas sin contravenirlas en manera alguna, pena de los daños, y que se procederá á lo demas que haya lugar: así lo mandó, y firmo su Señoría, y en fé yo el Escribano.—D. Luis de Izco y Quincoces.—Ante mí.—José Maquilon Ochoa.»

NOTIFICACION.

«En la Villa de Laredo á tres de el mes de Julio de mil setecientos y trece, yo el Escribano le hice notoria las dichas Reales Cédulas arriba expresadas, y cumplimiento del Señor Gobernador y Subdelegado del Señor Superintendente general de la Provincia, al Señor Don Juan de Alvarado Velasco, Juez Conservador, y Administrador general de la Renta de Diezmos de la Mar, y sus Agregadas de estas quatro Villas, y su Partido, de requerimiento del Diputado general de la Merindad de Trasmiera, que entendido dicho Señor Administrador de dichos Reales Despachos: Dixo, que se deben entender con D. Bernardo Suarez, Recaudador general de dichos derechos, y que hasta tanto que se le hagan notorios dichos Reales Despachos, protesta no le pare perjuicio al que corresponde, y de usar del derecho que le compete, y como mas convenga á la Real Hacienda, y pidió se le diese tanto de esta respuesta, y lo firmó, y en fé yo el Escribano.—Don Juan de Alvarado Velasco.—Ante mí.—José Maquilon Ochoa.—Concuerda con dichas Reales Cédulas y diligencias, á que me remito, que volvió á dicho Comisario de la dicha Merindad de Trasmiera D. Felipe Cagigal; y en cumplimiento de lo mandado lo signo, y firmo en la Villa de Laredo á seis dias del mes de Marzo de mil setecientos y veinte y un años.—En testimonio de verdad.—José Maquilon de Ochoa.—Recibí los dichos instrumentos originales.—Laredo y Marzo seis de mil setecientos veinte y uno.—Don Felipe de Cagigal.»

VARIEDADES.

Á UNA SEÑORITA  
QUE ES MUY ERUDITA.

Señorita, yo no sé por qué su papá de usted le ha dado esa educación, y le diré la razón de no explicarme el por qué

Comprendo que su papá, que cifra en usted su encanto, la eduque bien ¡claro está! ¡Pero si estudia usted tanto que es una barbaridad!

¿A qué viene esa manía, ni á qué conduce, señor, que sepa usted astronomía,

historia y filosofía y hasta álgebra superior?

Bueno que se haga notable y eduque su inteligencia siendo instruida y sociable... ¡pero, hija, con tanta ciencia está usted inaguantable!

Sus estudios tolerara si usted cosiera y bordara comprendiendo sus deberes; pero esas cosas son para otra clase de mujeres.

Aunque la apelliden necia y aunque las gentes se rian, labor tan fútil desprecia... ¡Cosér usted? ¡Qué dirian los siete sabios de Grecia!

Su papá, que es un bendito, dice que es usted un pasmado de erudición.... ¡Pobrecito! Es padre, y no necesito discu par ese entusiasmo....

No ve lo que otro cualquiera porque le ciega el amor; pero usted, ¿cómo tolera que vaya el pobre señor vestido de esa manera?

Mientras la niña engolfada está en serias reflexiones, anda el papá sin botones, con la camisa rozada y un siete en los pantalones.

¡Para tamaño indolencia cachaza se necesita! ¡Por ventura está la ciencia reñida con la decencia? Conteste usted, señorita.

¡No es vergüenza ¡voto á tal! que ande roto el pobrecillo, y que usted, chica formal, sepa la historia al dedillo y no conozca el dedal?

¡Basta, por Dios, de leer! Deje usted tranquilos ya á Cicerón y á Volter: y póngase usted á coser el pantalón de papá.

¡Piensa usted hallar su destino en un clásico latino ó en Newton... ó en el demonio? Pues ese no es el camino que conduce al matrimonio.

¡Usted el engaño no ve! ¡Ninguna duda le quepal! A menos que al cabo dé con algún sabio que sepa casi tanto como usted.

¡Y sí que lo encontrará, pues Dios la castigará, de su erudición en mengua, casándola con un académico de la lengua!

VITAL AZA.  
(De Madrid Cómico.)

+

SEGUNDO ANIVERSARIO  
DE  
D. JUAN JOSÉ BILBAO ELORRIAGA,  
Que falleció en Bilbao el 7 de Junio  
de 1882.

Todas las misas que se celebren mañana sábado en la iglesia de la Anunciación, vulgc Compañía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios.

P. P.

Estas PP. significan *Perez Peña*, que ha abierto su acreditado establecimiento de refrescos en el Sardinero. 6-1

IMPRENTA DE EL CORREO DE CANTABRIA  
4-ALAMEDA PRIMERA-4.

## SECCION ECONOMICA.

*Cuota fija anual. El interesado puede variar el anuncio siempre que quiera. Se admiten tambien anuncios de fuera de la capital.*

## MEDICOS.

FRANCISCO TOCA.—Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.—Blanca 19, segundo izquierda.

## FARMACIAS.

DOCTOR ORDOÑEZ.—Completo surtido de especialidades.—Martillo 5.—Sucursal, Velasco 5.

ANTONIO VILLAFRANCA.—Aguas sulfurosas del manantial de Alceda.—Blanca, 19.

LEONCIO SANTOS RUANO.—Muelle 5.  
DOCTOR HONTANON.—Depósito central del agua Mineral de Hoznayo, (Fuentes del Francés), de Ontaneda y Carabaña.—Hernán Cortés, 2.

## DROGUERIAS.

VIUDA DE R. ISASI.—Perfumería, Violet y Victoria.—Betunes y tintas.—Todo lo concerniente al ramo.

LUCAS ROMERO.—Becedo, 7.

Acaba de recibir Aceite de hígado Bacalao superior. Especialidad en pinturas preparadas y demás artículos concernientes al ramo.

BERNARDO R. SARO.—Tableros 3 y 5.—Especialidades farmacéuticas. Aguas minero, medicinales, Pinturas, Barnices, Brochas.

## MAESTROS DE OBRAS.

GERMAN DEL RIO ITURRALDE.—Estudio de proyectos, direccion de obras, testamentarias, peritajes, etc.—Magallanes 4 duplicado 3.º, casa de Catalan.

MANUEL CASUSO HOYO.—Taller de pintura de Castañeda hermanos, Plazuela de la Aduana.

## AGENTES DE NEGOCIOS.

MODESTO MARTIN.—Habilitado de las clases pasiva y agente.—San Francisco 27, 1.º.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.—Agente general y habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, reemplazo y Estado Mayor.—Blanca, 1 y 3, 4.º.

## COMPAÑIAS DE SEGUROS.

LA UNION Y EL FENIX.—Compañía de seguros reunidos.—Sub-direccion é inspeccion de las provincias del Norte.—Muelle, 4.

## SEDERIAS Y LANERIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.—Lanas y géneros de punto.—Trajes para niños.—Blanca, 17.

JULIAN IGLESIAS.—Novedades para invierno.—Hilo de algodón Fortschritts muy recomendado á las señoras de buen gusto.—Exclusivo depósito en España.—San Francisco, 25.

## MÁRMOLES Y ESCULTURAS.

ANTONIO PEPOUEY.—Panteones, estatuas, bustos, chimeneas etc.—Alameda Primera.

## ABASTECEDORES DE CARNES.

VICENTE CAMPOS.—Carnes de ternera, cebon, carnero y de cerdo.—Salchichería; todo lo concerniente al ramo.—Pescadería, 1 y 2.

## PINTORES.

AMIAMA Y ROBLES.—Alameda Primera 4.

## RANCHOS PARA BUQUES.

SOBRINO DE PRUDENCIA FERNANDEZ REGATILLO.—Vinos, aguardientes y licorosos; comisiones de compra, venta y tránsitos.—Colon, plaza de Atarazanas.

JOAQUIN CONDE TERÁN.—Depósito general de aguardientes, por mayor y menor.—Arcos de Acha 2, y Maliaño 1.

## SASTRERIAS.

LA INFANCIA.—Gran novedad en trajes de niños, se hacen á la medida, hasta la edad de 12 años, precios económicos.—Blanca, 12.

## GERGON LIBRO.

VICTOR CUEVAS.—Inventor.—Se construyen gergones de muelles de todas clases.—Cisneros, 23.

## FÁBRICAS.

IGNACIO SORIANO.—De refinacion de aceite—Compañía, 3.

B. MIERES.—De calzado, San Francisco 28; de guarnicionería, Puente 8.—Depósito de impermeables ingleses.

CAJIGA Y HERMANO.—De muelles para muebles, alambre de hierro y laton, planchas de laton, herramientas de todas clases.—Atarazanas, 4.

## EFECTOS NAVALES.

J. LOPEZ Y COMPAÑIA.—Todo lo concerniente al ramo.—Muelle, 14.

ALMACEN DE MUEBLES Y TAPICERIA.

JOSÉ CABRERO.—Colchones, sillas, butacas etc. Se colocan alfombras y cortinajes.—Blanca, 42.

## ALQUILER DE COCHES.

PEDRO DEL RIO Y SAINZ.—Tinglado, frente á la fuente de la Alameda primera.

## DORADORES.

FRANCISCO PEDRAJA.—Almacen de espejos.—Cristales de todos colores, muselinas con las inscripciones que se encarguen, sirviéndose en el día.—Correo, 2.

## RELOJEROS.

RICARDO SAN JUAN.—Toda clase de objetos de óptica.—San Francisco, 1.

## ESCUELA DE EQUITACION.

JULIO HIDALGO.—Director del picadero de la Florida.—Se admiten caballos á pension.—Florida, 5.

## PROFESORES DE PIANO.

JOAQUIN FERNANDEZ.—Padilla 6, 2.º izquierda.

ALEJANDRO QUEVEDO.—San Pedro, 4.

ELVIRO GONZALEZ.—Los encargos á la tienda de Carlos Atucha.—Blanca, 23.

## PROFESORES DE VIOLIN.

ANTONINO LERA.—Tambien dá lecciones de solfeo.—Puente 14, principal.

JOSÉ SEGURA.—Escuelas, 7, 2.º.



## LEANDRO, FOTOGRAFO

DE LA REAL CASA.

Plaza Vieja, número 4.—Santander.

En este acreditado establecimiento se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural.

Ampliaciones y pinturas al óleo. Especialidad en reproducciones y retratos de niños.

Horas de trabajo, de 9 á 5.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

PLAZA VIEJA, NUM. 4.  
SANTANDER.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY  
Servicio regular.

Entre Santander, La Plata y el Pacífico.

Saldrá de este puerto el 22 de Junio el magnífico vapor inglés

## COTOPAXI.

Para Coruña, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y puertos del Pacífico sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados, as como para Buenos-Aires, y carga para el Pacífico. Los señores cargadores se servirán pedir cabidas con quince dias de anticipacion á la fecha de salida.

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse en Santander á los Sres. DORIGA E HIJOS Y BOTTIN, Agentes de la Compañía, calle de Hernán Cortés núm. 1.

NOTA. Este vapor no admite pasajeros de segunda clase.

## MÁQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

## SINGER.

13, BLANCA 13, SANTANDER.

Además de los modelos conocidos has a hoy, esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

## LA COMPAÑIA FABRIL

## SINGER,

13, BLANCA 13, SANTANDER

## A PLAZOS

10 reales semanales.

AL CONTADO

10 por 100 de rebaja.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.  
DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor Farmacia Globo:

Tetuan, 20, y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 reales.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2—Carbajal—2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de contruccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced á su fábrica movida á vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economia.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

## DROGUERÍA

DE LA

## VIUDA DE R. ISASI,

5—Compañía—5.

## ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Fajas abdominales,  
Bragueros, Suspensorios,  
Pulverizadores, Biberones,

Clipso-bombas distintos sistemas,  
Medias elásticas, Orinales de goma,  
Sondas, etc., etc.

## DEPÓSITO GENERAL DE BETUNES

Y

TINTAS DE LA FÁBRICA DE SANTANDER.

PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, BROCHAS, CEPILLOS Y ESCOBONES

## PERFUMERIA VIOLET Y VICTORIA.

Artículos tintóreos para fábricas de jabon, fotografías y todo lo demás concerniente al ramo.

## VAPORES--CORREOS

DE

## LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El hermoso vapor de esta Compañía

## OAXACA

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1.

CAPITAN LARRAÑAGA.

Saldrá de Santander para Habana, Progreso y Veracruz, de 6 al 7 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspeccion además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica, Baños y calorificeros. *Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta éstos válidos por un año.*

Pasaje de entrepunte para la Habana. . . . . 125 pesetas.  
" " " " Veracruz. . . . . 200 id.

Los Sres. pasajeros para Veracruz, deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos.

Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor.

Para más informes, dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

NOTA IMPORTANTE: Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen un beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

## VAPORES CORREOS

DE LA

## Compañía Trasatlántica

antes A. Lopez y Compañía.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA

Y

VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia Pacifico

Salidas de	Barcelona los dias 5 y 25	de cada mes
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTEDEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajae á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico, y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor correo

## CIUDAD CONDAL.

es el destinado á salir de este puerto el 20 de Junio.

Darán mas detalles en Santander sus consignatarios los Señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, número 33.

LA VERDAD.

EMPRESA DE COCHES ENTRE SEJAYA Y SANTANDER.

Se ha establecido un servicio directo entre dichos dos puntos, partiendo del primero á las cinco de la mañana y del segundo á las dos y media de la tarde.

Administracion en casa de D. José Horga. Tambien tiene establecido servicio en conbinacion á las horas de llegadas de los trenes por Guarnizo, bien para Madrid ó á la capital de Provincia.

BENITO PRIETO.